



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 206/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 354/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Javier Herrero Alonso.

Abogado/a: Teresa Temino Cuevas.

Demandado/s: Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 206/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Javier Herrero Alonso contra la empresa Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 8 de junio de 2015 en demanda DSP 354/15 a favor de la parte ejecutante, Javier Herrero Alonso, frente a Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L., parte ejecutada, por importe de 39.267,32 euros en concepto de principal, más otros 2.159 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 3.926 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios de Comunicaciones de Larga Distancia, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)